

Rosa Emilia Molina Martínez Vicealcaldesa Municipal

Secretaria.

Pamela Guevara Salgado Secretaria Municipal

Invitados.

Licda. Jessica Rodríguez Mejía Asesora Legal

Ausentes.

Gloria Monestel Monestel Reg. Suplente

Yeilin Mariel Sánchez Gutiérrez Reg. Suplente

Jeannette Ramírez Rodríguez Síndica Suplente

Sebastián Víctor Víctor Síndico Suplente

ARTÍCULO I.

Aprobación de Acta anterior

ARTÍCULO II.

Audiencias y Juramentaciones

ARTÍCULO III.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IV.

Asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO V.

Informe de comisiones

ARTÍCULO VI.

Mociones de los señores Regidores

ARTÍCULO VII.

Mociones del señor Alcalde.

La señora Blanca Rosa Casares Fajardo, Presidenta Municipal, solicito que se pongan en pie, para hacer una breve oración.

ARTÍCULO I**APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR****1.- Acta Sesión Ordinaria N° 26-2016 en discusión:**

La Señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: “si hay observaciones en dicha acta, sino someto a votación”

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, saluda a los presentes, manifiesta lo siguiente: “revisando el acta N°26, en la página 15, está siendo

referencia al plan operativo del señor auditor, no es de cada mes, sino de cada año, solo esa observación tengo. ``

La señora Blanca Casares Fajardo indica someto a votación:

Queda aprobada acta de la sesión ordinaria N°26-2016, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Florencio Acuña Ortiz y Carlos Ugarte Huertas).

1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 10-2016 en discusión:

La Señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: ``si hay observaciones en dicha acta, sino someto a votación``

La señora Giselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria, manifiesta lo siguiente: `` tengo dudas con el acuerdo tomado de la devolución del dinero, que manda el señor Albert Chevez, Contador Municipal, en el punto 6, revisando el acuerdo, yo lo vote a favor pero me quedaron unas dudas del pago donde dice que la cuenta queda en cero``

La señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: ``en cuanto a este punto que menciona la señora Giselle, sería el acuerdo del punto 6, este es un acuerdo definitivamente aprobado, y según el artículo 48 del Código Municipal, los acuerdos definitivamente aprobado no se pueden someter a revisión, al menos que para su revisión se requiere que todos acordemos hacer la revisión. ``

La señora Blanca Casares Fajardo indica someto a votación:

Queda aprobada acta de la sesión extraordinaria N°10-2016, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Florencio Acuña Ortiz y Carlos Ugarte Huertas).

ARTICULO II.
AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES:

Juramentación Miembros de Junta Vial Cantonal.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Los señores Junnier Alberto Salazar Tobal, Edwin Duarte Espinoza e Ing. Víctor Reyes Carvajal, dicen **“Si juro”**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice, **“si así lo hicieréis Dios os ayude si no, él y la patria os lo demanden”**, “Muchas gracias, quedan debidamente juramentados”.

1.- Instituto de Fomento de Asesoría Municipal: CRÉDITO PARA LA ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MUNICIPALIDAD DE LACRUZ JULIO 2016.

Toma la palabra la señora Laura Obando, IFAM, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente: ``hace 22 días venimos ofrecerles un servicio financiero y hoy venimos a exponerles el financiamiento aprobado, quiero decirles va a poner al servicio de esta Municipalidad a técnicos de la institución para que acompañen a trabajar de la ejecución de los recursos, no pensamos dejarlos solos, el éxito que tengamos es un compromiso de la institución, es deber nuestro garantizarle a esta Municipalidad una adecuada ejecución de los recursos, la señora Laura Vásquez, sería parte del equipo, Edmundo y nuestros asesores jurídicos, queremos trabajar de la mano de

ustedes, para sacar en adelante esta ardua tarea, esperamos que dentro de un año volvamos a estar sentados acá, renovando nuestros compromisos, gracias.``

Toma la palabra el señor Edmundo Abellán, IFAM, saluda a los presentes, manifiesta lo siguiente:

Reitero el agradecimiento con este Concejo Municipal, que nos reciba con el propósito de poder mejorar la Red Vial Cantonal.

OBJETIVO DEL FINANCIAMIENTO:

Dotar de la liquidez necesaria a la Municipalidad de La Cruz, para que se desarrolle el mantenimiento de 63.78 kilómetros de la red vial del cantón, así como, el levantamiento digital del inventario de caminos de 77.1 kilómetros y la contratación de los estudios ambientales correspondientes.

Plan de inversión:

Concepto	Peso relativo (%)		Costo en colones
Del Plan Quinquenal (adjunto)			
Asignación para el 2016 (año 1)	100.00		672.265.179.00
Estimación de gastos operativos	0.03500	(23.383.931.23)	
Estimación de otros gastos corrientes	0.1819	(98.881.247.77)	
Total gasto ordinario (año 1)	0.216654		(122.265.179.00)
Costo estimado de la Obra Civil 2016 (año 1)	98.75		550.000.000.00
Comisión Formalización (1.25% del préstamo)	1.25		6.962.025.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	100,0		556.962.025.00

Condiciones financieras:

- Plazo amortización: 12 meses (un año)
- Intereses ordinarios: 6,0 % anual (fijo sobre saldos)

- Cantidad de cuotas: 6 cuotas bimestrales.
- Cuota bimestral: ¢ 96.102.887.00
- Período de gracia: No Hay
- Intereses período de gracia: no hay.
- Intereses de mora: 2% mensual sobre cuotas vencidas.
- Garantía: Rentas municipales
- Relación de financiamiento: Préstamo: 100 %-Aporte: 0.0 %

Conclusiones y recomendaciones:

- La disponibilidad de recursos financieros en una mayor cantidad le va a permitir a la Municipalidad desarrollar proyectos de un mayor impacto económico y social
- La liquidez que genera este financiamiento le permitirá a la Municipalidad una planificación de obras e inversión de mediano y largo plazo
- Este financiamiento debe ir acompañado de una acción de asistencia técnica que le genere capacidades en ejecución de proyectos de infraestructura vial.
- El IFAM debe acompañar a la municipalidad durante este primer período para garantizar la mayor ejecución de los recursos financiados.

La señora Blanca Casares Fajardo, manifiesta: ``agradecerles por este compromiso, hay un documento para que se proceda a leerlo.``

Toma la palabra la señorita Secretaría Municipal, procede a leer documento con número de oficio ALDE-JS-0124-2016, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, donde indica por medio de la presente solicito tomar el siguiente acuerdo:

``aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM relacionado con el préstamo N° 5-CVL-1414-0716, por la suma de ¢556,962,025.00, las cuales se destinarán para financiar el mantenimiento de 63.78 kilómetros de la red vial del cantón de la Municipalidad de La Cruz, capacitación y el levantamiento digital del

inventario de 77.1 kilómetros de caminos, al mismo tiempo se me autorice para formalizar este crédito, además de conformidad con el artículo 30, inciso d, del Reglamento para la Gestión y Administración del crédito, se designa al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, como responsable ante el IFAM del documento del proyecto, quien se encargará del trámite del mismo.”

Toma la palabra el señor Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente: “tengo una duda sobre la cantidad de kilómetros ya red vial cantonal son más de 60km, esos 60km ya están inventariado ya están definidos o es un porcentaje, porque la red cantonal es más grande, entonces como se va a manejar con el préstamo.”

La señora Laura Obando, IFAM, manifiesta: “su duda es muy válida, no hay una priorización, ustedes con la junta vial y la unidad técnica tienen que hacer un trabajito de priorización y este concejo en conjunto con los demás desarrollen un trabajo y busque la priorización, este es un plan de inversión básico para justificar el financiamiento pero esa priorización la tienen que definir ustedes.”

El señor Manuel Alán Fonseca, indica: “entonces esta optimización puede decir que en vez de 60, sean 80 etc. Entonces quería aclarar eso, porque si no optimizamos no lograremos lo que queremos, yo hice número solo el distrito de Santa Elena tiene como 50 km, y ¿Santa Cecilia que es más grande? Y ¿La Cruz?”

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: “me parece todos debemos de estar contentos y agradecidos, por tomarnos en cuenta, tenga usted plena seguridad que ese dinero viene a suplir una necesidad enorme, y que en mucho nos viene ayudar, lo único que nosotros podemos esperar que esos recursos se utilicen de una manera óptima, eficiente, para solventar las necesidades de nuestro cantón, muchas gracias.”

La señora Laura Obando, IFAM, manifiesta: ``esta es inversión para este año, todos los años ustedes podrán contar con una suma igual, y si ustedes hacen una óptima planificación, yo le garantizo que estaríamos frente a una experiencia país de desarrollo vial cantonal, porque esto es solamente 2017 y si esto funciona sería la primera comprometida para que así fuera, ustedes podrían convertirse en un cantón ejemplo, pero aquí hay que ponerse la camiseta para trabajar.``

Toma la palabra el señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: ``quiero decirles que me siento muy contento, porque estamos recibiendo esta noticia que se hizo realidad en tan poco tiempo, quiero agregar, los recursos son limitados, una duda, me parece que habíamos hablado de 900 millones o casi 1000 millones, entonces cuando hablamos de ese monto inicial, íbamos abarcar más kilómetros, pero usted ya dijo que esto es solamente para este año.``

La señora Laura Obando, IFAM, manifiesta: ``adicional a eso ustedes tienen dinero en casa única adicional a esto, que podríamos adicionar a esto.``

Toma la palabra el señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: ``creo que a nadie se va a dejar por fuera, verdad señor Alcalde, compañeros, somos un cantón que hay unos que tienen más necesidad, pero lo que quiero decir con esto es que para todos va a ver y eso sería lo importante, reitero el agradecimiento.``

Toma la palabra el señor Edmundo Abellán, IFAM, manifiesta lo siguiente: ``solamente aprovecho para decirle que nosotros habíamos hecho aquí un planteamiento diferente de dos periodos, era un poco distinto, el analista financiero nos indicó que la Municipalidad tenía dinero en caja única sin uso, en otras palabras lo que él nos dijo que La Cruz no ocupaba plata porque tenía pero no la ocupada, con la directiva nos diera por lo menos la mitad, entonces la propuesta es que usemos este dinero primero usemos el de caja única, y el otro año estaríamos poniendo el doble.``

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: ``les damos las gracias, hoy nos dan un respiro muy grande al cantón, porque se hacen parte del que hacer en esta comunidad de La Cruz, estamos comprometidos a dar más y trabajar hasta donde nos de las fuerzas, por eso a ustedes IFAM le agradecemos, someto a votación el documento que nos ha traído el señor alcalde para darle aprobación y que esto sea una realidad, los que estén de acuerdo en darle aprobación sírvanse a levantar la mano.``

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud emitida por el señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, mediante oficio ALDE-JS-0124-2016, por lo tanto este Órgano Colegiado; Aprueba las condiciones del documentos elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo N° 5-CVL-1414-0716, por la suma de ¢556,962,025.00, las cuales se destinarán para financiar el mantenimiento de 63.78 kilómetros de la red vial del cantón de la Municipalidad de La Cruz, capacitación y el levantamiento digital del inventario de 77.1 kilómetros de caminos, al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde Municipal Junnier Alberto Salazar Tobal, para que formalice este crédito, además de conformidad con el artículo 30, inciso d, del Reglamento para la Gestión y Administración del crédito, se designa al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, como responsable ante el IFAM del documento del proyecto, quien se encargará del trámite del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas)**

ARTICULO III.
Lectura de Correspondencia.

1.- Se conoce documento con número de oficio DGJM-020-1807-2016, firmado por la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal, donde indica: ``en asunto, estudio, análisis y recomendación sobre el acuerdo número III.5 de la sesión ordinaria #26-2016, del día 14 de julio de 2016, específicamente de la potestad normativa de la Municipalidad en relación al reglamento interno de Auditoría Municipal.

Recomendación al Concejo Municipal:

1.- La Administración Municipal se encuentra entonces, obligada a cumplir las obligaciones y deberes que le han sido asignadas, o sea, a ejercer su competencia, sobre el particular, la procuraduría, en el dictamen n° C-259-98.

2.- Bajo el cumplimiento de principio de Legalidad y la reserva de ley, El Concejo Municipal tiene la competencia de aplicar la autonomía, normativa de la cual fue dotada por la Constitución Política artículo 170 y artículo 4 del código municipal y aprobar, modificar o derogar parcial o total reglamentos internos propios de aplicación al cantón de La Cruz.

3.- Especificar cuáles artículos o capítulos del Reglamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Cruz desean modificar o derogar parcial o totalmente. Crear de ser necesario por los miembros del Concejo Municipal una comisión especial la cual sea asesorada por el o la asesora del Concejo Municipal esto por ser materia de competencia exclusiva del Concejo Municipal.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: ``sería atender la recomendación de la Licenciada y conformar una comisión.``

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, visto a recomendación emitida por la Licda. Lorena Caldera Obregón, mediante oficio DGJM-020-1807-2016, este Órgano Colegiado; nombra a una comisión especial con el fin de hacer

una revisión al Reglamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Cruz y especificar cuáles artículos o capítulos se desea modificar o derogar parcial o totalmente, comisión la cual estará integrada por los señores: Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente, Licda. Jessica Rodríguez Mejía, Asesora del Concejo Municipal, se reunirán el próximo miércoles 27 de julio a las 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

2.- Se conoce documento con número de oficio MLC-DA-060-2016, firmado por la Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa de La Municipalidad de La Cruz dirigido al Concejo Municipal, como parte de la aplicación de la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento N° 24023 y las diferentes directrices emitidas por el archivo nacional, como miembro del comité institucional de selección y eliminación de documentos me permito hacer de su conocimiento que hemos iniciado la elaboración de tablas de valoraciones parciales de documentos, con el objetivo de enviarlas a la comisión nacional de selección y eliminación de documentos para su respectiva valoración y posterior autorización.

Estas tablas fueron confeccionadas siguiendo el instructivo n° 3 para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos que incluye lista de tipos de documentos y plazos de conservación sugeridos. Las tablas deben ser firmadas por el jefe de la unidad productora, es por esta razón que solicito se autorice a la señorita Pamela Guevara Salgado, o quien ocupe el puesto de secretaria (o) del concejo municipal para que firme el documento.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, ``solicita quienes estén de acuerdo en autorizar a la señorita Pamela a firmar esa tabla, con respecto a la documentación.``

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud emitida por la Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa de La Municipalidad de La Cruz mediante oficio con número MLC-DA-060-2016, por lo tanto este Órgano Colegiado; autoriza a la señorita Pamela Guevara Salgado, Secretaria Municipal a.i, para que firme tablas de valoraciones parciales de documentos, con el objetivo de enviarlas a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos para su respectiva valoración y posterior autorización. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas)**

3.- Se conoce documento con número de oficio UAI-ALCALDE-068-2016, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, donde manifiesta lo siguiente: "el pasado 26 de mayo del 2016 se remitió mediante la secretaría del Concejo Municipal y la asistente de Alcaldía el oficio UAI-ALCALDE-042-2016, mismo que fue conocido en la sesión ordinaria 20-2016 del 02 de junio de 2016. Este oficio contenía el estudio sobre la gestión del proceso de Recursos Humanos en la Municipalidad del cantón de La Cruz, Guanacaste.

Sin embargo, al día de hoy 07 de julio del 2016, no se me ha notificado lo que indica el artículo 37 de la ley General de Control Interno.

Por tal motivo, les solicito muy respetuosamente pronunciarse al respecto dentro del plazo establecido en el artículo supra citado.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: "el señor auditor nos indica que sucedió con las recomendaciones que emitió en dicho informe, a este Concejo y al señor Alcalde, no sé si el señor alcalde nos tiene información, sobre esas recomendaciones si fueron acatadas."

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica: "ya esa nota está hecha me comprometo hacérsela llegar mañana al señor auditor."

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, visto a documento con número de oficio UAI-ALCALDE-068-2016, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, este Concejo Municipal le informa que el señor Alcalde Municipal el día Viernes 22 de julio del presente año, les tarará haciendo llegar la contestaciones correspondientes, referente a las recomendaciones emitidas por su persona mediante dicho informe de estudio sobre la gestión del proceso de Recursos Humanos en la Municipalidad del cantón de La Cruz, Guanacaste mediante oficio UAI-ALCALDE-042-2016. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas)**

4.- Se conoce documento sin número de oficio firmado por el señor Erasmo Lara García, con fecha de 7 de julio del presente año, dirigido al Concejo Municipal, indicando lo siguiente: “ en mi condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad INVERSIONES EL JOBO VERDE DE LA CRUZ S.A, cédula jurídica 3-101-395254, atento por este medio, solicito la renovación del permiso de uso de suelo número PUS-45-2006, en playa manzanillo jurisdicción de La Cruz Guanacaste, a nombre de mi representada, la presente solicitud la realizo tomando en cuenta que la fecha de hoy mi representada ha respetado todas las disposiciones legales que regulan la zona marítimo terrestre, manteniendo el entorno natural de la zona, y cuidando el ambiente en general.”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite documento sin número de oficio firmado por el señor Erasmo Lara García, con fecha de 7 de julio del presente año, ante el Lic. Deybi Lara, Gestor Jurídico de la Zona Marítima Terrestre, esto con el fin de su análisis, dictamen y recomendación correspondiente ante este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

5.- Se conoce documento sin número de oficio firmado por la Licda. Jessica Rodríguez Mejía, Asesora Legal del Concejo Municipal, donde manifiesta: “ en atención al acuerdo # III.3 de la sesión ordinaria #22-2016, conocida por la Municipalidad el día 16 de junio del 2016, en el cual se me remite oficio AUI-CONCEJO-052-2016, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, auditor interno municipal, para que analice y remita recomendación y criterio respectivo a este órgano colegiado, por lo que de acuerdo con la investigación realizada, esta representación recomienda lo siguiente:

Basado en el análisis de las normas de control interno, Código Municipal, Ley General de la Administración Pública y diferentes pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, es que esta representación recomienda al Concejo Municipal, autorizar el acceso a la información solicitada en oficio UAI-CONCEJO-052-2016 al señor auditor, en aras del cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que regulan las funciones públicas.

La señora Jessica Rodríguez Mejía, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica: “para aclararles un poco mi recomendación, la investigación que hice a nivel de procuraduría y de reglamentos, existe pronunciamientos de Contraloría que habla del artículo 21 y 33 de la ley general de control interno, dentro de ese criterio indica que las auditorias se encuentran facultadas para solicitar grabaciones y actas, esto con el fin de verificar si las actas elaboradas, corresponde a lo deliberado, ese es el criterio del 2014, dentro del estudio se analizan varias reformas, y en conclusión de lo que yo he extraído es que basados en las funciones que tiene el auditor lo recomendable es que él tiene acceso a la información, recuerden que el auditor tiene una función de asesoría.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: “el dictamen de la asesora legal es claro, quiero decirles a mis compañeros, veamos a la auditoria como un ente, un órgano que es el brazo derecho de la administración, no lo veamos como la persona, yo lo que siento es que ha habido como una cuestión de que creemos que el auditor es malo, veámoslo como una ayuda a la

administración activa, si nosotros estamos cometiendo algún error por ejemplo, tomamos un acuerdo que vaya en contra de la legalidad, entonces él va a tener la oportunidad de decirle a este Concejo, que es lo que nosotros debemos de hacer en la parte legal, la auditoria es normativa, veámoslo como un órgano que ayuda a la administración activa, nosotros nos regimos por normativas y leyes, si nosotros sabemos utilizar ese recurso de prevención porque eso es la auditoria, la auditoria no coa administra y lo único que hace es recomendar, si nosotros vemos que una recomendación de auditoria está equivocada pues nosotros debemos decirlo pero argumentado, el auditor es un ser humano y también se puede equivocar, pienso que todos de alguna manera si tenemos dudas están las comisiones. En conclusión lo que yo les pido a ustedes es que aprobemos la recomendación de la Licenciada nos está dado, porque para eso son las asesorías, porque nosotros somos lo que emitimos actos administrativos.”

El señor Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente, indica: “ una inquietud que tengo para que no piense que estoy viendo al auditor interno como algo negativo, yo lo único que entiendo es para poder que decirles a ustedes esto, he tenido que buscar bases sólidas para darle sustento a mi criterio, del 30 de abril para atrás, vengo recorriendo como les conté la vez pasada que iba a tratar de informarme que era lo que había hecho el concejo anterior, me encontré con muchas situaciones donde, aquí tengo una para que se den cuenta de las inconsistencias que ocurrieron y que el señor auditor como ente fiscalizador de esta Municipalidad, no recomendó ni una palabra pero del 30 al 01 de mayo y a la fecha, ha estado mete y mete documentos. Resulta, cuando a nosotros nos hablan de la Zona Marítimo Terrestre, por ignorancia de los procesos es que vienen cayéndose los concejos municipales, como le agradezco yo al señor auditor que me ha puesto a estudiar, zona marítimo terrestre igual a equivocación-cárcel, esto es así de sencillo el que se equivoca paga, como es posible que el 21 de agosto de 2015, contra a un señor de Erick Alfaro Zúñiga, presenta una revocatoria con apelación y subsidio, contra los acuerdos municipales asociados a los expedientes en marras y la operación en fundo de uso de recursos, de acuerdo 153 y 157 del código municipal, por tanto se

traslada el recurso de revocatoria contra el acuerdo municipal 3.5 de la sesión ordinaria #25-2015, y el recurso 3.7 sesión ordinaria de 26 -2015, para que resuelva, esto es en la playa Papaturre, en una área de 41,567 metros cuadrados, se recomienda al concejo modificar el acuerdo. Si bien lo recuerdo este concejo municipal, tomo este acuerdo porque simple y sencillamente el señor que acabo de mencionar, se sacudió por un montón de inconsistencia que hicieron para valorar en la tabla del canon respectivo, creo que el predio lote o finca, sencillamente hago esta explicación para que se den cuenta que este señor estaba metiendo en cintura al Concejo Municipal, le declaro de tal manera que les estaba metiendo una acusación, lo estaba haciendo echar para atrás porque hubo una falla de como cobraban un canon, no quiero venir hacer una exposición de todo lo que encontrado de anomalía acá, esto es para mejorar y aprender que existe una ley y hay que respetar, la zona marítimo terrestre ahorita necesita ser intervenida, porque han hecho una falla de un acuerdo municipal y ese acuerdo municipal debe mantenerse así, libre cristalino, sin adhesiones pero aquí sencillamente en acuerdos dice adhiérase al acuerdo tal, tales y tales situación, esto no es un adendum, no es un agregado, esto no se puede hacer, a lo poquito que conozco de la ley no se debe de hacer, si estoy equivocado corrijanme, sin embargo este señor auditor, no ha hecho nada por corregir eso a través del tiempo, si yo me encontrara en la lectura que don Gledys dice corríjase eso, yo digo está haciendo la parte de él, pero no me encuentro nada de nada, y me encuentro que en las actas de mayo junio y julio no tiene abarrotados de documentos de él, son distracciones para que no veamos las cosas, yo le tengo miedo a la Zona Marítimo Terrestre, yo con esto he justificado por qué yo le perdí la confianza a este señor auditor, me gustaría quererlo, respetarlo y apreciarlo, claro que lo hago pero a cierto grado.``

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario manifiesta en referencia al oficio asociado al documento sin número de oficio firmado por la Licda. Jessica Rodríguez Mejía, Asesora Legal del Concejo Municipal, e indica que no conste en actas.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: ``sugiero a los compañeros que esta recomendación de la licenciada si quisiéramos analizarla, pienso yo que normalmente, el señor auditor requiera de la información, en el tanto él requiera ayudar a este Concejo, en todas las sesiones tenemos como tema principal el señor auditor, entonces para que quiere conocer los audios si no está dispuesto a prevenirnos, comparto con mis compañeros el sentimiento de desconfianza, entonces este documento queremos analizarlo, entonces les sugiero a los compañeros que nos demos, un chance más para analizarlo.``

La señora Jessica Rodríguez Mejía, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica ``quiero manifestarles dos cosas; uno es que con respecto al análisis que yo hice, quiero dejar claro que yo únicamente me limite hacer un análisis de lo que dice la normativa, y dos ustedes perfectamente se pueden apartar de la recomendación, no está obligados acatar todas las recomendaciones emitidas por los asesores, ustedes basados a un criterio que tengan pueden apartarse de mi recomendación.``

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, indica: ``ok, hay pronunciamientos y la ley de control interno lo faculta a el para que se les de las grabaciones, pero ya en la práctica no dice en que momento, porque aquí estamos de acuerdo para que se le dé, pero en qué momento, yo siempre he sostenido que las grabaciones, son una herramienta para que el departamento de secretaria levante las actas, una vez que yo cumplió su prometido pues se les puede facilitar a los demás, pamela normalmente las actas de los jueves las pasa los miércoles, entonces la razón de ser de que exista el equipo de audio es para que la señorita secretaria levante lo más fiel posible las actas, si hay un criterio legal que los faculta para tener el audio ok se le va a dar pero posterior a que se haya cometido la razón principal de ser que es que la secretaria hay realizado las actas.``

La señora Jessica Rodríguez Mejía, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica ``lo que manifiesta tiene lógica, porque aquí las grabaciones se levantan en el mismo

acto y al día siguiente quedan disponibles, sin embargo las actas, se van presentando tipo miércoles o jueves, es una valoración que el concejo debe tomar, si la contraloría indica que antes de la aprobación deben suministrárselos, por aquello de haber algún error en el que él pueda recomendar.``

El señor Reynaldo Fernández Vega, manifiesta: `` para agregarle a la licenciada, que lo que nosotros estamos tratando acá es un acto discrecional, que es legal y técnico, la técnica que utiliza ahorita Pamela es la grabación pero ¿y si usara taquigrafía? Eso no está obsoleto, todavía se usa y toma sus apuntes en taquigrafía ¿y le va a pedir informe de taquigrafía este señor? Sabrá mucho de número pero de taquigrafía no sabe ni papa, esta forma así como lo están explicando, siento que nos estamos embolillando en un criterio, es un asunto de pulso, de fuerza, sigamos la lógica y tomemos la decisión que tengamos que tomar``

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: ``realmente esto ya se ha vuelto fastidioso, estar todas las sesiones viendo notas negativas que nos manda el auditor, bastante se ha dicho que el auditor es un ente preventivo, para que no se cometa errores, sin embargo esto no ha sucedido, hemos visto cizaña de él, hemos visto de parte de él ver dónde está el error para tratar de atemorizarnos, ya es hora que él se ponga en su lugar y nosotros en nuestro lugar, nosotros somos el Concejo, somos el Gobierno de este pueblo, le debemos al pueblo estar aquí, no a él, él es un funcionario que depende del Concejo, también él debe de respetar al Concejo, porque llega su momento que casi lo irrespeta, porque él tiende siempre a buscarnos el lado flaco, para buscar como acusarnos, o por lo menos intentarlo, ahora es el bendito audio de las sesiones de que él lo toma para buscar si nosotros hablamos de él, no lo toma para analizar la sesión ni para buscar las cosas que puedan estar no correctas, si no que él lo hace como un medio de defensa, buscando en que nos equivocamos para el tener la noticia el siguiente día a primera mano, estamos cansado de decir que es una herramienta de la secretaria, no del auditor, pero realmente quisiéramos nosotros si a partir de este momento cambiáramos e trajeamos una grabadora con un casete, no va a venir a

quitarle el casete, entonces pienso que está bien los pronunciamientos y la recomendación de la licenciada, porque es una orden dictada de un ente superior, pero le digo a mis compañeros que se le entregue el audio pero que no se le entregue el día siguiente, porque primero está la secretaría, que es para que ella confeccione bien su trabajo, para que todas las deliberaciones que se hagan aquí salgan lo más exactos en las actas, yo iba a proponer a los compañeros y escuchando a los compañeros, ese audio se le entregue al señor auditor auditor el día miércoles después de realizada la sesión o sea un día antes de que sesionemos y cuando ya lo haya ocupado la señorita secretaria.``

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: ``me parece muy bien esa propuesta de don Carlos, porque el miércoles Pamela ya tiene sus actas lista ya tomo toda la información, y así no se entorpece su trabajo, entonces si lo toman a bien les propongo eso que si se le entre los audios al señor auditor los días miércoles por si quiere hacernos algún tipo de recomendación, si están de acuerdo favor levantar la mano.``

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, visto a recomendación emitida por la Lic. Jessica Rodríguez Mejía, Asesora Legal del Concejo Municipal donde recomienda brindarle el acceso a los audios al señor auditor municipal, por lo tanto, este Órgano Colegiado; aprueba entregarle los audios de las sesiones de este Concejo Municipal, al señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, los días miércoles de cada semana, esto por motivo de que sea utilizado primero por la Secretaría Municipal. **ACUERDO APROBADO, (con tres votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, y Carlos Ugarte Huertas) dos en contra (Florencio Acuña Ortiz y Giselle Bustos Chavarría).**

6.- Se conoce documento sin número de oficio, firmado por el señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Presidente del Concejo de Distrito de Santa Elena, manifiesta lo siguiente:

En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en Plan de Desarrollo municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. De conformidad con las necesidades de la población, el concejo incluirá en el presupuesto municipal. Los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y equidad de géneros.

Intención: El distrito Santa Elena se va a desarrollar exponencialmente en los próximos 10 años, y es responsabilidad del gobierno local y sus habitantes que ese desarrollo sea el adecuado, tomando el protagonismo al que está obligado.

Me permito remitirle: LISTA DE PRIORIDADES- DISTRITO SANTA ELENA.

- **ECONOMÍA**

Se basa en cuatro ejes principales

Pesca.

Turismo.

Agro.

Comercio.

PESCA Y SUS ACTORES

El sector pesquero se divide en cuatro actores principales:

- Pescadores y armadores: son todos los que ejercen la actividad de captura.
- Intermediarios: son los comercializadores de los productos.
- Proveedores: facilitan los consumos necesarios para realizar la actividad.
- Incopesca. La institución encargada de regular y controlar la pesca.

PRIORIDADES EN EL SECTOR PESCA.

Fortalecer las organizaciones del sector con el fin de que sean trasmisoras de cambios necesarios como:

- Pesca responsable.
- Acuicultura.
- Profesionalización del sector.

- Seguimiento para concretar, La primera área marina de manejo, denominado, Vacío de Conservación Santa Elena.
- Vigilancia Frontera marina (CR – Nicaragua)
- Ordenar la situación de los acopios particulares.
- Vigilar por el cumplimiento del convenio Incopesca Municipalidad, en la terminal pesquera. (servicios, mantenimiento, etc.)

TURISMO

Aunque la comunidad por medio de emprendurismo locales e independientes ya explota algunos servicios turísticos, como Hospedaje, Restaurantes, Tour de pesca, Snorkeling , Scuba , y otros. El potencial está siendo desperdiciado y se hace necesario apoyar a los habitantes para mejorar sus economías.

TURISMO: Se cuenta con un potencial inmenso

- .Características para emprendedurismo, local.
- 79% del territorio protegido.
- 89% de costas protegidas.
- Área marina de islas Murciélago protegida.
- Buceo (tanque y snorkel).
- Parque Nacional Santa Rosa.
- Pesca deportiva.
- Actividades temáticas (pesca y agro)
- Avistamiento (ballenas, delfines, tortugas, etc.)
- Avistamiento de aves.
- Visitas sector Murciélago.
- Área recreativa Junquillal.
- Playas y paisajes
- Santa Elena Sitio declarado por la UNESCO patrimonio de la humanidad.
- También declarado de interés geológico.
- Una de las rutas de paso del desarrollo que se está dando en el Jobo.

PRIORIDADES EN SECTOR TURISMO

- Promover actividades temáticas del sector pesca y agrario con el turismo.
- Dar prioridad a los vecinos, en las oportunidades de trabajo que se generen mediante convenios con los inversionistas.
- Facilitar, apoyar e incentivar a los nuevos y actuales emprendedores.
- Darle seguimiento y apoyo al proyecto “ Muelle para Cruceros”
- Retomar planes reguladores de zona marítima Distrito Santa Elena
- Construcción de una rampa para “botar embarcaciones”
- Embellecimiento y mantenimiento de la zona conocida como “la Tiza”.

AGRO

- Más de 40 parcelas, en su mayoría improductivas, por falta de condiciones que permitan a sus propietarios explotarlas y convertirlas en fuentes generadoras de empleo y riqueza.

PRIORIDADES SECTOR AGRARIO

- Electrificación de todas las parcelas.
- Telefonía e Internet.

- Agua potable a todas las parcelas.
- Agua para el desarrollo productivo.
- Organizar el sector.
- Vías de acceso.

COMERCIO

- El sector comercial será tan fuerte, como sea la economía de su comunidad, por tanto depende de desarrollar adecuadamente los tres ejes anteriores.

PRIORIDADES GENERALES- RESUMEN

- El distrito esta urgida de garantizar el suministro de agua tanto potable como para el desarrollo productivo.

Por lo que se hace indispensable fortalecer la ASADA.

Proteger las áreas las áreas de recarga.

Educar a la población para optimizar el uso del recurso híbrido.

- Las parcelas necesitan para su desarrollo contar con los servicios e insumos básicos (agua potable, agua agraria, electricidad, vías de acceso).
- Fortalecer el sector pesca.
- Fortalecer el sector turismo.
- Seguimientos con el MEP para la construcción de Liceo de Cuajiniquil, la municipalidad debe continuar su gestión para la ejecución de los recursos asignados para la ejecución de los recursos asignados a través del préstamo BID para la construcción de este colegio.
- En el verano, es una de los distritos más afectados por los incendios forestales, en coordinación con Minaet, el gobierno local y la comunidad deben equipar una brigada contra incendios y llevar programas de educación.
- Coordinación con las instituciones necesarias (ICE, INDER, Municipalidad, INA, Senara, Incopesca. MEP, etc.).
- Promover actividades culturales, deportivas, recreativas y programas de educación contra las drogas.

- Adquisición de un terreno, que permita el crecimiento ordenado y seguro del distrito (áreas recreativas, áreas deportivas, área institucional y área urbana).
- Concretar y aprovechar ofrecimiento de la Universidad Latina para participar con todas sus escuelas en el plan de desarrollo del distrito
- Concretar y aprovechar el gran compromiso del Instituto Monteverde, con el medio ambiente y su entorno económico cultural y social, por el cual tienen un alto grado de participación con el distrito Santa Elena.
- Buscar alianzas estratégicas con otras Universidades y ONG.

OBJETIVO

Que el gobierno local asigne los recursos, tanto económicos como técnicos y humanos, que permiten de una forma integral (sociedad e instituciones) planificar y poner en marcha el desarrollo del distrito de Santa Elena de una forma ordenada y equitativa, en género y oportunidades.

CONCORDANCIAS CON EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL

- 1-1 Planificación Cantonal
- 1-2 Planificación Distrital
- 1-3 Gestión Municipal
- 1-4 Asociaciones de Desarrollo Comunal
- 1-5 Ordenamiento Territorial
- 2-2 Seguridad cantonal
- 3-1 Educación
- 3-3 Vivienda
- 3-4 Familia
- 3-5 Adulto Mayor
- 3-6 Juventud
- 3-7 Niñez y Adolescencia
- 3-8 Personas Con Discapacidad
- 3-9 Cultura

- 4-1 Infraestructura Vial
- 4-2 Agropecuario
- 4-3 Industria
- 4-4 Turismo
- 4-5 Comercio
- 4-6 Mipymes
- 4-7 Energía y Comunicación
- 4-9 Cooperación Internacional
- 5-1 Agenda Verde: Bosques
- 5-2 Agenda Azul: Agua
- 5-4 Riesgos y Vulnerabilidad

El señor Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, manifiesta lo siguiente: ``la idea no es que la Municipalidad agarre todo su presupuesto y se lo dé a Santa Elena, porque pareciera que es eso lo que se está pidiendo, es simplemente una lista de prioridades, de las cuales hemos estado trabajando con el INDER y el PIAGG, ya nos mandaron los machotes, lo que pedimos a la Alcaldía y al Concejo, para que nos asignen en el presupuesto, todo esto está en concordancia con el plan de desarrollo y se ocupa contar con presupuesto.``

Toma la palabra el señor Reynaldo Fernández Vega, indica: ``nosotros los concejos de distrito no tenemos conexión con INDER ni con nadie, ni nos han avisado, he tenido que llamar a tesorería nacional, no nos hemos podido reunir con INDER pero nos reuniremos con las comunidades de nuestro distrito, para que en grupo nos presente cada necesidad de su pueblo, le pido al Concejo que nos dé un tiempito, no más de este domingo en 8.``

El señor Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, manifiesta lo siguiente: ``compañero Síndico Suplente de Santa Cecilia, creo que a veces falta un poquito de iniciativa, todo lo que usted está diciendo que se va hacer, ya se ha venido haciendo en el Plan de Desarrollo, Santa Cecilia pidió que fuera una sola reunión y no dos,

luego se convocó a una reunión aquí en el auditorio, para presentar el Plan, hoy tenemos en la curul donde el Alcalde nos está invitando a exponer sus necesidades, doña Rosa sabe bien que en el Consejo Territorial, Liberia le presentó el Plan desarrollo humano y paramos la exposición y dijimos que eso era algo concejo y Liberia, y quedamos una reunión en la próxima sesión ordinaria aquí en la Cruz e íbamos a invitar a la planificadora y a Ninet a que expusieran el Plan de desarrollo, insistimos que deben de trabajar juntos, invito a todos los concejos de distrito a que nos involucremos a eso, el Alcalde ha inaugurado los foros y Santa Cecilia no llegó, engranemos y apoyemos para el beneficio de nuestras comunidades.``

La señora Betzabeh Martínez Morales, Síndica Propietaria, manifiesta lo siguiente: ``le consulto a don Manuel, si a él le facilitaron el documento del Plan de Desarrollo humano local, le fue facilitado alguna matriz, porque yo le pedí ese documento a la planificadora y me indico que no lo podía facilitar porque está en proceso. ``

La señora Rosa Emilia Molina, Vicealcaldesa Municipal, indica: ``casualmente nosotros el martes pasado, a don Manuel lo mando aquí el Concejo, pero lo más importante es que hay que mandar a Karla porque ella como Planificadora, comenzó desde un principio, y va con los proyectos a mano, para que le dé seguimiento a los Proyectos que estamos llevando, yo soy nueva, estoy comenzando, más sin embargo ella ya lleva eso encaminado y tiene experiencia, por eso que yo les propongo, que manden a doña Karla en vez de don Manuel.``

El señor Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, manifiesta lo siguiente: ``yo acepto la propuesta de doña Rosa, es importantísimo que Karla este Ahí, yo con gusto le cedo el puesto, de todos modos me asocie a la asamblea del INDER, si Karla está ahí perfecto la moción de doña Rosa, quiero aclarar también a don Reynaldo, que es curioso que no tiene información de INDER Santa Cecilia, si acaba de inaugurar CEPROMA y un montón de actividades de agricultores, lo que hay que hacer es sintonizarse, y a Betzabeh sobre que no hay que presentarse lista de prioridades porque no está el Plan de Desarrollo, eso equivale a decirle al alcalde

que no presente presupuesto porque no esté el Plan de Desarrollo aprobado, eso viene de la mano, trabajamos bajo perspectiva de desarrollo.``

A). ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, brinda voto de apoyo documento sin número de oficio, firmado por el señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Presidente del Concejo de Distrito de Santa Elena, donde hace de remisión de conformidad con el artículo 94 del Código Municipal, lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades basadas en el Plan de Desarrollo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: ``así mismo si toman a bien moción presentada por la señor Rosa Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, sírvanse a levantar la mano.``

B).- ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge moción emitida por la señor Rosa Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, por lo tanto este órgano Colegiado; nombra a la Licda. Karla Valverde Jiménez, Planificadora Municipal como miembro y representante de esta Municipalidad en condición de Propietaria ante el Consejo Territorial de Desarrollo Rural, Liberia-La Cruz, en vez del señor Manuel Alán Fonseca, Síndico Propietario, nombrado mediante acuerdo # III.20 de la Sesión Ordinaria # 20-2016, por ende la señora Rosa Emilia Molina Martínez, de igual manera nombrada mediante acuerdo # III.20 de la Sesión Ordinaria # 20-2016, pasa hacer la miembro suplente en dicha representación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

7.- Se conoce documento con número de oficio ALDE-JS-0099-2016, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, donde hace de remisión el borrador del Reglamento de Gastos de Representación de la Municipalidad de La Cruz, para su respectiva revisión y aprobación.

El acuerdo debe de decir lo siguiente:

“El Concejo Municipal de La Cruz, acuerda: aprobar el Reglamento de Gastos de Representación de la Municipalidad de La Cruz y solicitar realizar las diligencias necesarias para la respectiva publicación en la gaceta. ”

El señor Carlos Ugarte Huertas, indica: “supongo que todos lo hemos estudiando este documento, en lo particular lo leí y me parece que está bien por lo tanto les pido a los compañeros que lo aprobemos.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, indica: “también lo revise, me parece bien que por normativa lo establece, pero yo si le pido a los compañeros, es que yo tengo dudas, primero que debería de venir ahí el sustento financiero, segundo considero que 300 mil colones mensualmente lo considero muy alto, porque está por encima del salario mínimo de ley, sería como otro salario con ese monto y tercero no se ve ahí los procedimientos para liquidación lo veo muy débil, le pediría que para tener más asidero y para no votar en contra el proyecto, que se mande a la comisión jurídica para que ellos revisen y a presupuesto, para que nos manden dictamen bien sustentado.”

El señor Carlos Ugarte Huertas, indica: “no es que todos los meses se van a gastar 300 mil colones, si fuera así yo no estuviera a favor, hay meses que se podrán gastar menos o quizás nada, talvez don Florencio mal interpretó, quiero que el recapacite, para mí eso está bien.”

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: “también lo interpreto a como lo indica don Carlos, habrán momentos donde se gaste un poco, donde quizás no se gaste nada.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, indica: “el reglamento es claro, el artículo dice que se le depositará mensualmente en la cuenta personal del alcalde cuando yo lo digo que lo mandemos a jurídico es porque ese depósito mensual se puede convertir en un salario, si el departamento legal nos dice a nosotros que eso está correcto y lo otro es la parte de procedimientos, porque todo esto es control interno y son dineros públicos, el reglamento nos lo dice que va hacer de vez en cuando dice mensualmente, yo no estoy en contra de que el Alcalde tenga ese rubro para que pueda recibir alguna delegación etc.”

El señor Marvin Tablada Aguirre, indique: “me gusta lo que se está diciendo en el artículo 12 como lo acaba decir don Florencio, aquí administramos recursos públicos y todo está apegado en el bloque de legalidad, y sobre todo al ente contralor.”

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica: “en realidad el sustento financiero si existe, ya hicimos las consultas, quiero que entiendan que es única y exclusividad en casos de necesidad que se van a utilizar esos recursos, es sumamente importante y ustedes se darán cuenta más adelante, y en el caso de facturas, no me voy a meter en problemas por una situación de esas, y en el procedimiento está bien sustentado, por lo tanto está planteado de la forma como debe de ser.”

El señor Manuel Alán Fonseca, indica: “estoy totalmente de acuerdo, que se necesita tener esos recursos, si el alcalde nos asegura que tiene contenido presupuestario, pues no costará nada que el financiero lo certifique para que el Concejo no caiga en ningún error, a veces los departamentos dicen que sí, no es por desconfianza es por asegurar el contenido, no dudo de la legalidad del documento, porque es una copia al carbón del que aprobó Liberia en el 2006, es exactamente igual y está vigente en Liberia, entonces legalmente es viable, yo estaría de acuerdo creo que el alcalde tiene que tener eso, si tiene contenido

económico yo no le veo porque no, y con responsabilidad del alcalde de lo que nos acaba de decir.”

Toma la palabra la señora María Argentina Lara Lara, Regidora Suplente, indica: “estoy de acuerdo en los gastos que se le ponen al señor alcalde, cuando uno anda representando a la Municipalidad afuera uno necesita viáticos gastos, y a veces uno no va a una representación, porque uno no tiene los medios, a mí me ha tocado a veces a no asistir porque no tengo como cubrir esos gastos.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, indica: “quiero dejar claro no me cabe la duda de que el documento está bien respaldado, lo quiero dejar claro que también es el criterio de uno, este concejo se tiene que nutrir de todos nuestros criterios, yo perfectamente puedo estar a favor con los criterios que ustedes han dicho, no me quedo duda con la responsabilidad del señor alcalde, ojalá todo nos salga bien.”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud emitida por el señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, mediante oficio ALDE-JS-0099-2016, por lo tanto, este Órgano Colegiado; aprueba Reglamento de Gastos de Representación de la Municipalidad de La Cruz y a su vez solicita al departamento de Proveeduría Municipal a realizar las diligencias necesarias para la respectiva publicación en la gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

8.- Se conoce documento con número de oficio CIMAT-252-2016, firmado por los señores Ing. Oscar Villalobos Charpentier, Dirección Ejecutiva, CIMAT y Arq. Francisco Aragón Solórzano, Unidad Técnica CIMAT, donde exteriorizan invitación al Concejo Municipal para el día jueves 28 de julio en el Hotel el Sitio en Liberia, a participar en una reunión, a partir de la 1pm y alrededor de tres horas, con el fin de presentarles y exponerles generalidades de la Ley 7744 y los proyectos bajo su jurisdicción.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, indica: “me parece que es importante que este Concejo participe en ese asesoramiento, el problema es que ese día nos choca con la sesión, iba a proponerle al Concejo que haya asistencia, el código municipal nos faculta que no se le puede quitar la dieta de la sesión cuando algún regidor vaya alguna misión municipal, así que pido que se mande.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, indica: “leí el documento y habla de tres personas obligatorias, hablaba del Ingeniero Municipal, asesor legal y encargada de Concesiones, más los dos representantes del Concejo.”

El señor Marvin Tablada Aguirre, indica: “a mí me gustaría asistir, el compañero que quiera ir yo me comprometo en brindarles transporte.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “que si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra a los señores Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Lic. Deybi Lara, Asesor Legal de Zona Marítimo Terrestre e Ing. Víctor Reyes Carvajal, Unidad Técnica de Gestión Vial, como representantes de esta Municipalidad de La Cruz, para participación en reunión con CIMAT, a partir de la 1:00 p.m, en el Salón Rincón del Hotel El Sitio en Liberia, el día jueves 28 de julio del presente año, a sí mismo se les autoriza pago de viáticos y medio de transporte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

9.- Se conoce documento sin número de oficio, firmado por la Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, donde solicita al Concejo Municipal, autorización de cierre de calle, tramo que comprende desde el Triángulo hasta el

parque central Teodoro Picado Michalsky, con el fin de llevar a cabo evento celebración de la anexión de Guanacaste del 25 de julio, actividad que se realizará el día lunes 25 de julio de 2016 de 9: 30a.m a 11: 30a.m.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud realizada por la Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, por lo tanto este Órgano Colegiado; otorga permiso de cierre de calle pública de la red vial cantonal, para el evento celebración de la anexión de Guanacaste del 25 de julio , sobre el tramo que comprende desde el Triángulo hasta el parque Teodoro Picado Michalsky, actividad que se realizará el día Lunes 25 de julio de 2016 de 9:30a.m a 11:30a.m, siempre y cuando se tomen las medidas de seguridad necesarias y se coordine con la Fuerza Pública, con el fin de evitar un accidente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

ARTÍCULO IV.

Asuntos de trámite urgente

(No Hay)

ARTÍCULO V.

Comisiones

(No Hay)

ARTÍCULO VI.

Mociones de los señores Regidores.

Se conoce moción presentada por el señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario Municipal, manifestando lo siguiente: “conociendo la problemática que tenemos aquí en el cantón de La Cruz con los migrantes africanos, propongo a mis compañeros la siguiente moción:

Que este Concejo municipal, se reúna en forma extraordinaria para tratar toda la problemática que nos están ocasionando con su presencia los migrantes africanos. Con carácter de urgencia se invite a las siguientes autoridades; Comando Norte, Salud, Migración, Educación, entre otras.”

El señor Carlos Ugarte Huertas, indica: “realmente en la calle estamos siendo muy criticados porque dice que el Gobierno Local no ha hecho nada, uno por más que trate de explicar la gente no lo entiende, el problema no es muy fácil de resolver, es un problema del Gobierno central, es el Cantón de La Cruz, donde viene a parar todo, porque somos la frontera, con los migrantes cubanos nos costó mucho que salieran de este país y fue La Cruz el cantón sacrificado, el presidente de Costa Rica había manifestado que no iba aceptar más migrantes en Costa Rica, dura más en decirlo que en cumplir, nosotros no conocemos a esa gente, no sabemos qué consecuencias nos puedan traer eso, debemos nosotros pronunciarnos, cada día entra más gente, son basureros, servicios sanitarios improvisados, es terrible no hay ningún control, que país los va a recibir, ningún país esto es una situación grave porque el Gobierno no ha dicho nada de como la va a resolver, se necesita que el Gobierno haga algo, La Cruz merece respeto como cantón.”

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: “nosotros no podemos solucionar ahorita, pero a ellos ningún país los va a recibir, que dicha don Carlos tomó la iniciativa con esta moción, espero la apoyemos.”

El señor Manuel Alán Fonseca, indica: “sin dejar de lado la parte humanitaria, yo si hablo de este tema y yo me pronuncié, este cantón no tiene la logística y ni la parte económica para afrontar esta situación, este problema es grave, y buscar tal vez en liga ayuda legal.”

El señor Marvin Tablada Aguirre, indica: “el origen de todo esto es la mala decisión del señor Presidente, donde queda los derechos humanos del Cantón de los Costarricenses, la única forma de que se mantenga como el país más feliz del mundo, es haciéndolo respetar, me parece muy bien de convocar a las autoridades, tomar un acuerdo y mandarlo a la asamblea legislativa y a la presidencia, para que se haga consciencia de la gravedad de la situación.”

La señora Blanca Casares Fajardo, somete a votación la moción presentada por el señor Carlos Ugarte Huertas, para convocar a una sesión extraordinaria para el día 29 de julio del presente años a las 4:30pm.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge moción presentada por el señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario Municipal, por lo tanto este Órgano Colegiado; Convoca e Invita a una sesión extraordinaria al Concejo Municipal y a las autoridades del cantón de La Cruz, señores Jorge Castillo, Comando Norte de La Cruz Guanacaste, Dr. José Danny Jara, Ministerio de Salud de La Cruz, David Alonso Gutiérrez, Migración y Extranjería, Berny Muñoz Porras, Supervisor Circuito 01, Dr. Javier Coronado, Dirección Médica del Área de Salud La Cruz, Jesús Gonzaga Martínez, Director Liceo Experimental Bilingüe, Rigoberto López, Director Colegio Técnico Profesional, Irvin , Gustavo Chavarría, Director Escuela Salvador Villar Muñoz, esto de carácter de urgencia con el fin de tratar el tema de la problemática ocasionada con la presencia de los migrantes varados en el Cantón de La Cruz, dicha sesión se estará llevando acabo el día Viernes 29 de julio de 2016 a las 16:30 horas, en el salón de sesiones de esta Municipalidad de La Cruz . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor;**

**Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz,
Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas)**

ARTÍCULO VII.

Mociones del señor Alcalde Municipal.

(No hay)

CIERRE DE SESIÓN.

Siendo las veintiún horas con treinta minutos, la señora Presidente del Concejo Municipal, Blanca Rosa Casares Fajardo, da por concluida la sesión.

Blanca Rosa Casares Fajardo
Presidenta Municipal

Pamela Guevara Salgado
Secretaria Municipal a.i.